

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO 032/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de precios" N° 2, mediante el Decreto N° 015/2022, destinado a la adquisición de materiales para la repavimentación de la Calle "Tomas Pauletti Tercera Etapa" y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición esta destinada a la ejecución de una obra sobre la Calle nombrada, la cual se encuentra dividida en etapas, debiendo comenzar la Tercera,

Que, esta obra se realiza a partir del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de Larroque que establece el "PLAN ARGENTINA HACE I",

Que, este Plan, a su vez, comprende Convenios Específicos, siendo uno de ellos el destinado a la "Repavimentación de calle Tomas Pauletti 3era. Etapa",

Que, en cumplimiento de la ejecución de los nombrados Convenios, se realiza el llamado a Concurso de Precios N° 02/2022 invitando a las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en Islas Malvinas N° 350, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Materiales De Zan, con domicilio en 25 de Mayo N° 344, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Zantedeschi, Antonella Soledad, con domicilio en calle Cio. Del Pronunciamiento N° 918, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Casagrande, Julio Mario, con domicilio en calle Antartida Argentina N° 110, de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis H. e Hijos S.R.L, con domicilio en calle D.F Sarmiento N° 121, de Aldea San Antonio, Provincia de Entre Ríos,

Que, el acto de apertura de ofertas fue realizado en la fecha y hora dispuesta, recibándose las siguientes:

Dr. Leonardo Mar Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



[Handwritten signature]
ALEX

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

- **Sobre N° 1:** correspondiente a la firma Gette José Antonio, cotizando la totalidad de los ítems, a excepción del N° 1, especificando marca por una oferta global de pesos un millón ciento cuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$1.104.550,00)
- **Sobre N° 2:** correspondiente a la firma Schultheis Luis e Hijos S.R.L, cotizando únicamente el ítem N° 1, especificando marca por una oferta global de pesos un millón seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos con 00/100 (\$1.642.400,00)
- **Sobre N° 3:** correspondiente a la firma Zantedeschi Antonella Soledad, cotizando la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1, especificando marca por una oferta global de pesos un millón cincuenta y siete mil trescientos ochenta con 00/100 (\$1.057.280,00)
- **Sobre N° 4:** correspondiente a la firma Materiales De Zan, cotizando la totalidad de los ítems, especificando marca por una oferta global de pesos dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos siete con 90/100 (\$2.855.807,90), realizando observaciones sobre los ítems 3 y 6,

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado una planilla comparativa de ofertas y seguidamente solicita y recepciona el informe técnico del Director de Obras Públicas ante el incumplimiento por parte de los oferentes de las especificaciones técnicas solicitadas, recomendando adjudicar los ítems a quienes ofrecen materiales similares a los pedidos y desestimar el ítem N° 7 por no considerar lo ofrecido como apto,

Que, corresponde aprobar lo sugerido por las Oficinas Municipales competentes mediante el dictado de la norma que así lo disponga, atribución del Departamento Ejecutivo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUÉBESE lo actuado con respecto al "Concurso de Precios" N° 02/2022, convocado mediante el Decreto N° 015/2022 y destinado a la adquisición de materiales para la repavimentación de la Calle "Tomas Pauletti Tercera Etapa", en el marco del Plan "ARGENTINA HACE I".-

Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 2026237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 26-22/02902-9
Municipalidad de Larroque



Juan
JULIANA
AUEH

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

ARTICULO 2º.- ADJUDÍQUESE la provisión de lo solicitado de la siguiente manera: a la firma Zantedeschi Antonella S. los ítems N° 2 y 8 por una oferta global de **PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS DIEZ con 00/100 (\$213.310,00)** y a la firma Materiales De Zan S.R.L los ítems N° 1, 3,4,5 y 6 por una oferta global de **PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y TRES con 00/100 (2.602.043,00)**, todos los montos indicados con IVA incluido.

ARTICULO 3º.- DÉJESE sin efecto el ítem N° 7.-

ARTICULO 4º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Especial N° 043.-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

DESPACHO: 31 de enero de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque



Juan
JUANA
ALEX